

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 318

PERIODO LEGISLATIVO 1989

EXTRACTO: BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA, PROYECTO
DE RESOLUCION DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL
EL PROYECTO "ESTABLECIMIENTO AGRICOLA EN RUTA
COMPLEMENTARIA J-KM 4, PRESENTADO POR EL SR.
ENRIQUE DANIAN MARSH -"

Entró en la sesión de: 4 / 10 / 90 P/R.

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____

Aerobodo



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

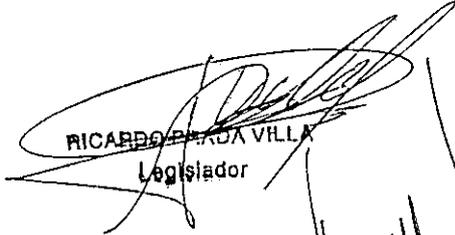
LEGISLATURA
Bloque Justicialista

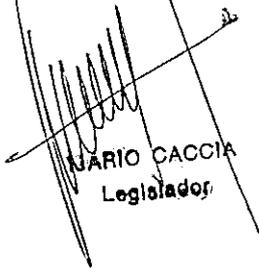
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E:

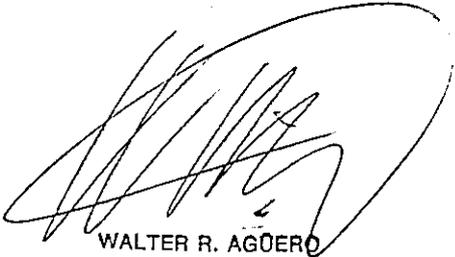
ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Territorial el Proyecto ESTABLECIMIENTO AVICOLA en Ruta Complementaria J-Km 4 presentado por el Sr. Claudio Damián MARTIN ante ésta Honorable Legislatura.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial dar curso a la solicitud de otorgamiento de tierra fiscal tramitado ante el Ministerio de Economía y Hacienda del Territorio, mediante // Expte. M-1513/90.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.


RICARDO PEREDA VILLA
Legislador


MARIO CACCIA
Legislador


WALTER R. AGÜERO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

Bloque Justicialista

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

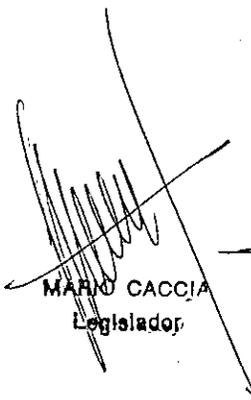
LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
03-10-80	
SEC. L	Nº 318 HORA 18

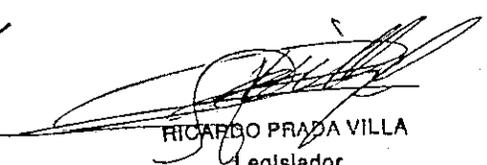
Me permito solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de resolución que aunque en su contenido no pueda parecer relevante, pero en su esencia constituye la demanda y el esfuerzo de pobladores de nuestra comunidad que no se resigna a caer en el desaliento que origina los difíciles momentos que vive el Territorio y nuestro País.

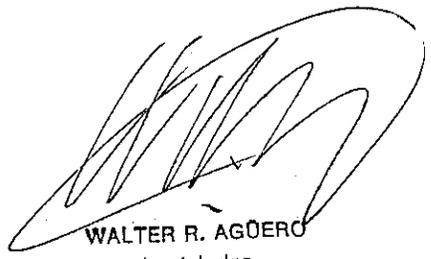
El mencionado proyecto viene a atender una solicitud de parte de una sociedad familiar que ha encarado con mucha dedicación y esfuerzo económico, la instalación de un Establecimiento Avícola en nuestra zona rural, declarando al mismo de interés territorial.

Estas iniciativas, parecidas a las que en otras épocas promovieron el desarrollo de una zona casi inhóspita y adversa por el rigor del clima, tienen un elevado contenido social ya que promueve la producción de artículos de la canasta alimentaria a un costo menor y con mayor grado de calidad.

Es en tal sentido, que someto a la consideración de los Señores Legisladores, la aprobación del citado proyecto / dado que está en el espíritu de ésta Honorable Legislatura, impulsar éste tipo de emprendimiento para arribar así en el menor tiempo posible al desarrollo y crecimiento de Tierra del Fuego.


MARIO CACCIA
Legislador


RICARDO PRADA VILLA
Legislador


WALTER R. AGÜERO
Legislador

318/90



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

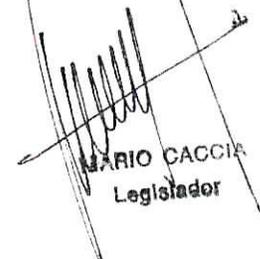
LEGISLATURA
Bloque Justicialista

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E:

- Declarar*
ARTICULO 1°.- ~~DECLARAR~~ de Interés Territorial el Proyecto ESTABLECIMIENTO AVICOLA en Ruta Complementaria J-Km 4, presentado por el Sr. Claudio Damián MARTIN ante ésta Honorable Legislatura.
- ARTICULO 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial dar curso a la solicitud de otorgamiento de tierra fiscal tramitado ante el Ministerio de Economía y Hacienda del Territorio, mediante // Expte. M-1513/90.
- ARTICULO 3°.- Regístrese, *Comuníquese y Archívese.*


RICARDO PARDO VILLA
Legislador


MARIO CACCIA
Legislador


WALTER R. AGÜERO
Legislador